

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

TABLA DE CONTENIDO

1. DOCUMENTOS JURÍDICOS.....	2
2. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.....	5
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA.....	13
4. DOCUMENTOS LEGALES NESTOR TORRES – SEMTOL.....	18
5. DOCUMENTOS LEGALES FABIAN ZAMBRANO – FEZ.....	92
6. DOCUMENTOS FINANCIEROS.....	124
7. EXPERIENCIA.....	127
8. DOCUMENTOS TÉCNICOS.....	156
9. FICHAS TÉCNICAS.....	163
10. FACTORES DE CALIFICACIÓN.....	211
10.1. MUESTRAS FÍSICAS.....	212
10.2. CAPACITACIONES OFERTADAS.....	213
10.3. OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA.....	218

3

5

1

DOCUMENTOS JURÍDICOS

.....

2

3

4

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Ibagué 27 de abril de 2022

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 106 DE 2022 "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

Respetados señores:

Yo, **NESTOR FABIAN TORRES RAMOS**, obrando en representación de UNION TEMPORAL EPP IBAL, presento propuesta respecto de la invitación de la referencia, de acuerdo con el contenido de los términos de referencia, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsabilidades fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete, si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato, a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los términos de referencia y los que se describen en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce los términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyan los siguientes anexos:
 - Anexo 1 - Carta de presentación
 - Anexo 2 - Carta de conformación de unión temporal
 - Documentos legales NESTOR TORRES – SEMTOL
 - Documentos legales FABIAN ZAMBRANO – FEZ
 - Documentos técnicos

.....

2

2

3

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

- Propuesta económica

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Nombre o Razón social del proponente: NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
Establecimiento de comercio: SEMTOL ASERORÍAS Y SUMINISTROS
Cédula de ciudadanía o NIT: 1.110.060.558
Profesión: Ingeniero Industrial
País de origen del proponente: Colombia

Nombre o Razón social del proponente: FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDZ
Establecimiento de comercio: COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS FEZ
Cédula de ciudadanía o NIT: 80.099.943
Profesión: Ingeniero de Sistemas
País de origen del proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTIA DE SERIEDAD: 25-44-101168015
COMPAÑÍA DE SEGUROS: Seguros del estado
VALOR ASEGURADO: \$82.241.733
VIGENCIA: Desde (27-04-2022) Hasta (05-08-2022)

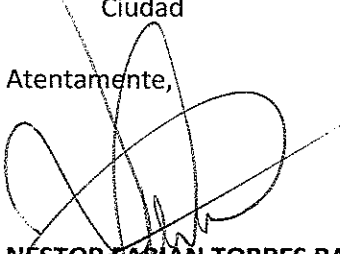
PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: Seis (6) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR DE LA PROPUESTA: SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$725.704.120)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación publica las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección física	Mz 21 Cs 18 Villa Café Etapa 4
Dirección electrónica	semtol2013@gmail.com
Teléfono	313 847 7461
Telefax	275 73 78
Ciudad	Ibagué

Atentamente,


NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
C.C. 1.110.060.558 de Alvarado
Rep. Legal Unión Temporal EPP IBAL

Ora 12 No. 69-40 Of 519 Studio 69 Ibague Tel: 2757378 – 3138477461
Bodega: Mz 21 Casa 18 Villa Café Ibague
semtol2013@gmail.com - nestorfabio1511@hotmail.com

.....

5

2

2

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ibagué, 25 de abril de 2022.

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL; con el objeto de participar en la **INVITACIÓN No. 106 DE 2022**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT
TORRES RAMOS NESTOR FABIAN SEMTOL ASESORÍAS Y SUMINISTROS	1.110.060.558-4
ZAMBRANO HERNANDEZ FABIAN ERNESTO COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS FEZ	80.099.943-7

Términos y extensión de la participación en la propuesta y ejecución:

Nombre o Razón Social	Actividades a ejecutar	% DE PARTICIPACIÓN
TORRES RAMOS NESTOR FABIAN SEMTOL ASESORÍAS Y SUMINISTROS	Ejecución del contrato	99%
ZAMBRANO HERNANDEZ FABIAN ERNESTO COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS FEZ	Legalización del contrato	1%

Representante Legal:

Nombre o Razón Social	Cédula
TORRES RAMOS NESTOR FABIAN	1.110.060.558

Al conformar la Unión Temporal para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P.

Cra 12 No. 69-40 Of 519 Studio 69 Ibagué Tel: 2757378 – 3138477461
Bodega: Mz 21 Casa 18 Villa Café Ibagué
semtol2013@gmail.com - nestorfabio1511@hotmail.com

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y el de su liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal, cada integrante y el Representante tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

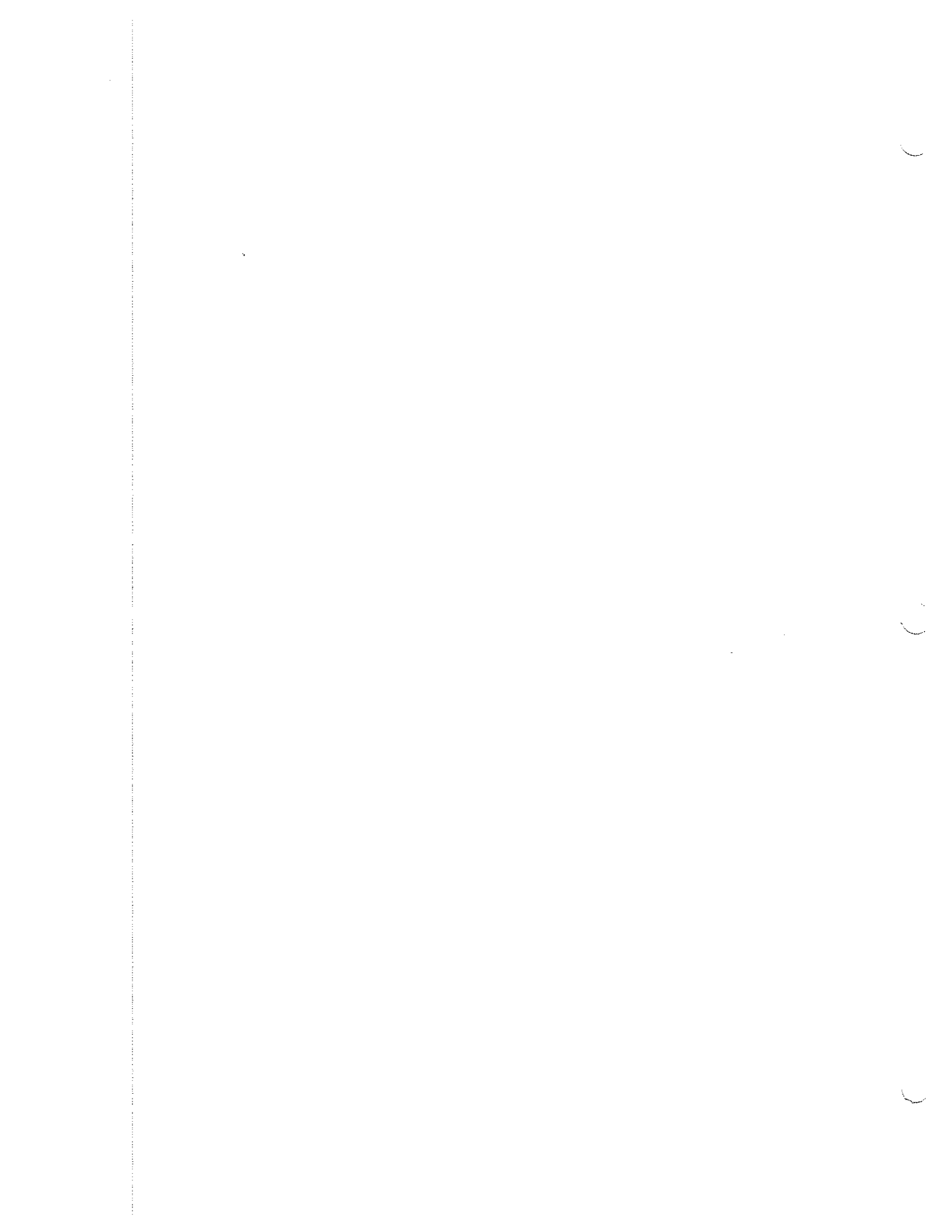
- La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
- Acreditamos la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución de la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman la Unión Temporal desarrollan una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- En caso de ser adjudicatarios ninguno de los miembros de la UNION TEMPORAL podrá subcontratar o ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera o hacer cesión del contrato entre quienes integran la UNION TEMPORAL sin el consentimiento previo y escrito del IBAL S.A. E.S.P.
- El representante legal de la UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL es el señor NESTOR FABIAN TORRES RAMOS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.060.558 de Alvarado quien está facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias, respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- Igualmente, el suplente es el señor FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.099.943 de Bogotá, quien lo reemplazara en los casos de ausencia temporal o definitiva.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 del 23 de diciembre de 1997 y para efectos de pago, en relación con la facturación se realizará por medio del señor NESTOR FABIAN TORRES RAMOS – SEMTOL identificado con Nit. 1.110.060.558-4

La duración de la UNION TEMPORAL EPP IBAL, será igual a la duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más.

El presente documento no tiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

La sede de la Unión Temporal es:



UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

Dirección física
Dirección electrónica
Teléfono
Telefax
Ciudad

Mz 21 Cs 18 Villa Café Etapa 4
semtol2013@gmail.com
313 847 7461
275 73 78
Ibagué

En constancia, se firma en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022.

Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes




NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
SEMTOL ASESORÍAS Y SUMINISTROS
NIT. 110.060.558-4
C.C. 1.110.060.558 de Alvarado




FABIAN ZAMBRANO HERNANDEZ
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS FEZ
NIT. 80.099.943-7
C.C. 80.099.943 de Bogotá

Nombre y firma del Representante Legal y suplente de la UNION TEMPORAL EPP IBAL



NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
C.C. 1.110.060.558 de Alvarado
Representante Legal
UNION TEMPORAL EPP IBAL



FABIAN ZAMBRANO HERNANDEZ
C.C. 80.099.943 de Bogotá
Suplente del Representante Legal
UNION TEMPORAL EPP IBAL

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué 27 de abril de 2022

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 106 DE 2022 "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

Respetados señores:

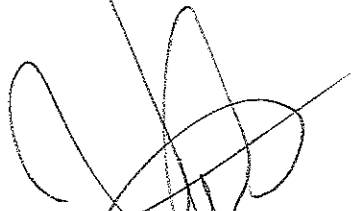
Yo NESTOR FABIAN TORRES RAMOS actuando en calidad de propietario del establecimiento de comercio SEMTOL, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.

EL OFERENTE:

NESTOR FABIAN TORRES RAMOS (SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS)

NIT: 1.110.060.558-4



NESTOR FABIAN TORRES RAMOS

C.C. 1.110.060.558 de Alvarado

SEMTOL, Asesorías y Suministros

NIT: 1.110.060.558-4

Cra 12 No. 69-40 Of 519 Studio 69 Ibagué Tel: 2757378 – 3138477461

Bodega: Mz 21 Casa 18 Villa Café Ibagué

semtol2013@gmail.com - nestorfabio1511@hotmail.com

.....

.....

.....

.....

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué 27 de abril de 2022

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE


REF.: INVITACIÓN N° 106 DE 2022 "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

Respetados señores:

Yo FABIAN ERNESTO ZAMBRANO actuando en calidad de propietario del establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA FEZ, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.

EL OFERENTE:
FABIAN ERNESTO ZAMBRANO (COMERCIALIZADORA FEZ)
NIT: 80.099.943-7



FABIAN ERNESTO ZAMBRANO
C.C. 80.099.943 de Bogotá
COMERCIALIZADORA FEZ

.....

.)

)

)

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ibagué 27 de abril de 2022

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 106 DE 2022 "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

Respetados señores:

Yo NESTOR FABIAN TORRES RAMOS actuando en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL EPP IBAL certifico que cuento con las políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tengo a mi cargo y que prestaré los servicios al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así mismo indicaré que no tendré sub contratistas, sin importar la relación contractual que posea y que cuento con programa de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente



NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
C.C. 1.110.060.558 de Alvarado
Rep. Legal Unión Temporal EPP IBAL

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ibagué 27 de abril de 2022

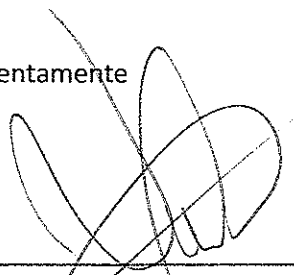
Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 106 DE 2022 "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

Respetados señores:

Yo NESTOR FABIAN TORRES RAMOS actuando en calidad de propietario del establecimiento de comercio SEMTOL, certifico que cuento con las políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tengo a mi cargo y que prestaré los servicios al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así mismo indicaré que no tendré sub contratistas, sin importar la relación contractual que posea y que cuento con programa de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente



NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
C.C. 1.110.060.558 de Alvarado
SEMTOL, Asesorías y Suministros
NIT: 1.110.060.558-4

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ibagué 27 de abril de 2022

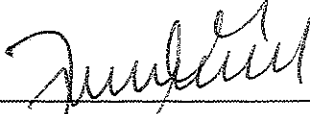
Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: INVITACIÓN N° 106 DE 2022 "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

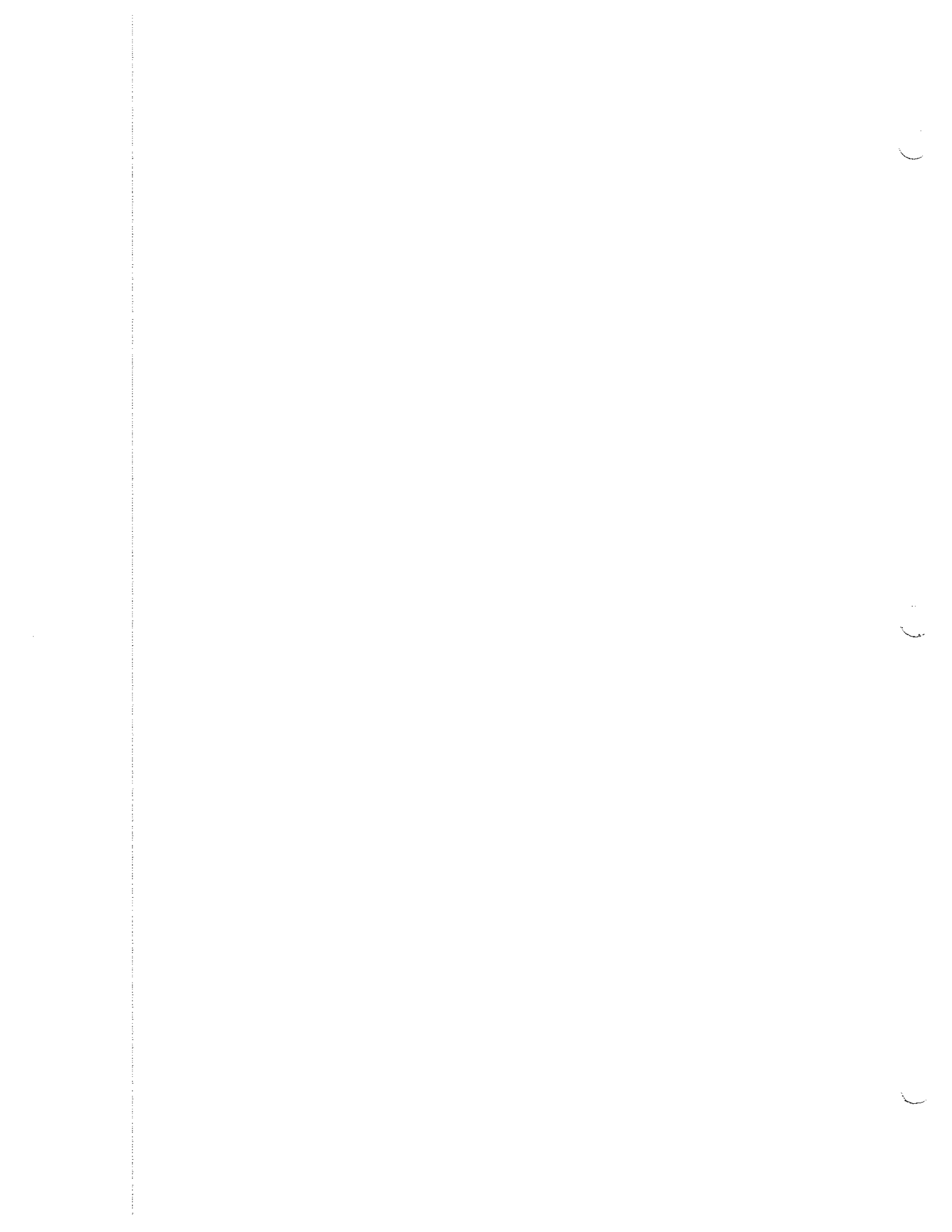
Respetados señores:

Yo FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ actuando en calidad de propietario del establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA FEZ certifico que acepto y acojo las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Atentamente



FABIAN ERNESTO ZAMBRANO
C.C. 80.099.943 de Bogotá
COMERCIALIZADORA FEZ





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101168015		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
25 04 2022	27 04 2022		00:00	05 08 2022		23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL EPP IBAL		IDENTIFICACIÓN NAD: 305.871-0	
DIRECCIÓN: MZ 21 CASA 18 VILLACAFE ETPA 4		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	
		TELÉFONO: 2757378	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO -IBAL S.A. E.SP.		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6	
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04 B. LA POLA		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	
		TELÉFONO 2618982	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN INVITACION NUMERO 106 DE 2022 CUYO OBJEO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO IBAL S.A ESP.OFICIAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/04/2022	05/08/2022	\$82,241,733.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 12/05/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE			
ZAMBRANO HERNANDEZ FABIAN ERNESTO		80099943	1.00
TORRES RAMOS NESTOR FABIAN		1110060558	99.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****82,241.00	\$ *****8,000.00	\$ *****17,145.00	\$ *****107,387.00	\$ *****82,241,733.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FERDINAN AGUDELO CASTAÑEDA ASESORES	154010	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 -IBAGUE

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

25-44-101168015

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

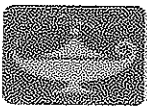
FIRMA TOMADOR

.....

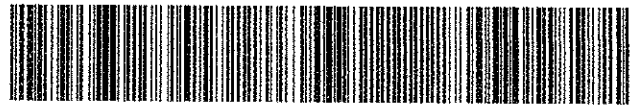
.....

.....

.....



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167003769738

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000037697385

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA					
26/04/2022 09:42a.m.					
RECIBIMOS DE: UNION TEMPORAL EPP IBAL		NAD. 305.871			
LA SUMA DE: Ciento siete mil trescientos ochenta y siete pesos .*****					
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101168015					
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
IBAGUE-44-101168015-0-1		\$90,241.00		\$17,146.00	\$107,387.00
FORMA DE PAGO					
Pse - \$ 107,387.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 107,387.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003769738			TOTAL: \$107,387.00		
CAJERO: PAGUESTADO					

4/26/2022 9:43:05AM

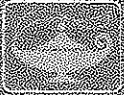
172.16.10.23

.....

)

)

)



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

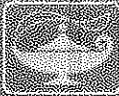
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

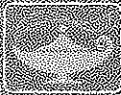
EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

DOCUMENTOS LEGALES

NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
SEMTOL

Cra 12 No. 69-40 Of 519 Studio 69 Ibagué Tel: 2757378 – 3138477461
Bodega: Mz 21 Casa 18 Villa Café Ibagué
semtol2013@gmail.com - nestorfabio1511@hotmail.com

.....

.....

.....

.....



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS

Fecha expedición: 2022/03/31 - 18:36:18 **** Recibo No. H000038991 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220331-1156
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1AbuB4kCom

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANIA - 1110060558
NIT : 1110060558-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 230745
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 15 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,090,290,458.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 12 N 69 - 40 OF 519 ED ESTUDIO 69
BARRIO : CONJ CERRADO ESTUDIO 69
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2757378
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3138477461
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : semtol2013@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 14 SUR NO. 93 19
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : VIA AEROPUERTO PERALES
TELÉFONO 1 : 2757378
TELÉFONO 3 : 3138477461
CORREO ELECTRÓNICO : semtol2013@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : semtol2013@gmail.com

CERTIFICA - AFILIACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS

Fecha expedición: 2022/03/31 - 18:36:18 *** Recibo No. H000038991 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220331-1156

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1AbuB4kCcm

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO
12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. COMERCIO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS, TUBERÍAS, AGREGADOS Y CONSTRUCCIÓN, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, DOTACIÓN, CALZADO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, COMERCIO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y ROPA DE USO MÉDICO - QUIRÚRGICO, COMERCIO DE MATERIAS E INSUMOS AGRÍCOLAS, AGROPECUARIOS Y ANIMALES VIVOS, COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ASEO Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, VENTA O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO, APARATOS ELECTRÓNICOS. COMERCIO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES COMERCIO DE ELEMENTOS DE BOTTIQUÍN, KIT DE DERRAMES Y PRIMEROS AUXILIOS, COMERCIO DE EQUIPO DE OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTOS DE RED, TECNOLOGÍA Y PAPELERÍA EN GENERAL. PUBLICIDAD, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CAPACITACIONES Y TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA EN COLOMBIA Y EL EXTRANJERO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS

MATRÍCULA : 230746

FECHA DE MATRÍCULA : 20130115

FECHA DE RENOVACION : 20220331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : MZ 21 CS 18 ETAPA 4

BARRIO : URB VILLA CAFE

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2757378

TELEFONO 3 : 3138477461

CORREO ELECTRONICO : semtol2013@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 9,000,000



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS

Fecha expedición: 2022/03/31 - 18:36:20 **** Recibo No. H000038991 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220331-1156

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1AbuB4kCcm

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,484,476,557

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4752

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1AbuB4kCcm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

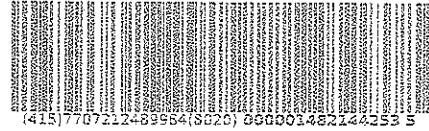
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14821442535



(415)7707212489954(S020) 8800014821442535

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Itagúe

14. Buzón electrónico

1 1 1 0 0 6 0 5 5 8 | 4

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida **2**
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía **1 3**
 26. Número de identificación: **1 1 1 0 0 6 0 5 5 8**
 27. Fecha expedición: **2 0 0 5, 1 1, 3 0**

Lugar de expedición: COLOMBIA **1 6 9**
 28. País: **1 6 9**
 29. Departamento: Tolima **7 3**
 30. Ciudad/Municipio: Alvarado **0 2 6**

31. Primer apellido: TORRES
 32. Segundo apellido: RAMOS
 33. Primer nombre: NESTOR
 34. Otros nombres: FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial: SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS
 37. Sigla: SEMTOL

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA **1 6 9**
 39. Departamento: Tolima **7 3**
 40. Ciudad/Municipio: Ibagué **0 0 1**

41. Dirección principal
 CR 12 69 40 O F 519 STUDIO 69

42. Correo electrónico: semtol2013@gmail.com

43. Código postal: 7 3 0 0 0 2
 44. Teléfono 1: 2 7 5 7 3 7 8
 45. Teléfono 2: 3 1 3 8 4 7 7 4 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 5 2	2 0 1 3 0 1 1 5	4 7 7 1	2 0 1 3 0 1 1 5	4 6 2 0 4 7 6 1	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

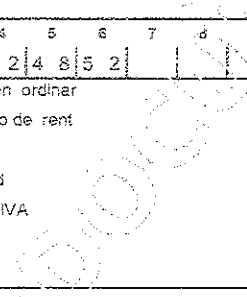
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores		
55. Forma	56. Tipo	Servicio
1	2	3
57. Modo		
58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022-04-04 / 07:37:51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

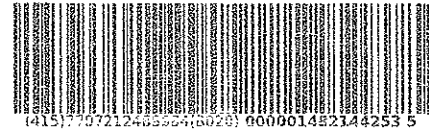
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES RAMOS NESTOR FABIAN
 985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14821442535



4151797212465554(0028) 000001482144253 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 1 1 0 0 6 0 5 5 8

4

Impuestos y Aduanas de Bogotá

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Otros

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	%
72. Número			83. Nacional público	%
73. Fecha			84. Nacional privado	%
74. Número de notaría			85. Extranjero	%
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	%
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 1 1 5		87. Extranjero privado	%
77. No. Matricula mercantil	2 3 0 7 4 5			
78. Departamento	7 3			
79. Ciudad/Municipio	1 6			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

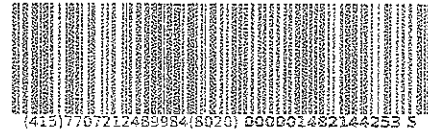
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14821442535



(415)7767212489984(8020) 0000014821442535

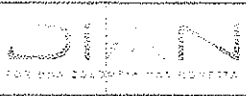
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 0 0 6 0 5 5 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bogotá	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 1 0 9 0 6 9 8 0 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 5 4 2 5 T
152. Primer apellido OSORIO	153. Segundo apellido ROBAYO	154. Primer nombre ASTRID	155. Otros nombres
156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 1 2 7			



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14821442535



(415)7707212459584(8026) 000001482144253 5

6. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 0 0 6 0 5 5 8	8. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	14. Buzón electrónico
---	------------	--	---	-----------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento SEMTOE ASESORIAS Y SUMINISTROS	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección MZ 11 CA 14 BRR JORDAN SEXTA ETAPA	
166. Número de matrícula mercantil 2 3 0 7 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 1 1 5
168. Teléfono 2 7 6 7 3 7 8	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

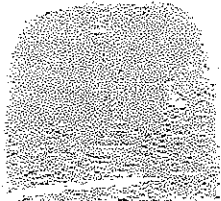
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REGULA DE CIUDADANA
1.110.060.558


TORRES SANDOZ
MELITO
NESTOR FABIAN



Nestor Torres



FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1957
ALVARADO
TOLIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O- M
20-NOV-2004 ALVARADO
SECRETARIA DE INTERIORES



SECRETARIA DE INTERIORES

.....

.)

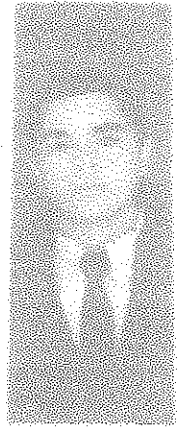
.)

.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS ARMADAS

1110060558

TORRES RAMOS
NESTOR FABIAN



PREVENCIONES AL EJERCITO DE
COLOMBIA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
CORPORACION
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- 1. Es el arma militar que se ocupa de la defensa del territorio nacional y de la soberanía del Estado.
- 2. Es el arma militar que se ocupa de la defensa del territorio nacional y de la soberanía del Estado.
- 3. Es el arma militar que se ocupa de la defensa del territorio nacional y de la soberanía del Estado.
- 4. Es el arma militar que se ocupa de la defensa del territorio nacional y de la soberanía del Estado.
- 5. Es el arma militar que se ocupa de la defensa del territorio nacional y de la soberanía del Estado.

En caso de guerra el ejército de Colombia debe estar preparado para defender el territorio nacional y la soberanía del Estado.

GT. JORGE HERMAN BERNAL ALVAREZ

.....

0

0

0



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

IBAL S.A. E.S.P.

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TORRES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RAMOS	NOMBRES NESTOR FABIAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>1.110.060.558</u>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO <u>1110060558</u>	D.M <u>38</u>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <u>1,5</u> MES <u>1,1</u> AÑO <u>1,9 8,7</u> DEPTO <u>TOLIMA</u> MUNICIPIO <u>ALVARADO</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CRA 12 No. 69-40 OF 519 EDIFICIO STUDIO 69</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>TOLIMA</u> MUNICIPIO <u>IBAGUE</u> TELÉFONO <u>3138477461</u> EMAIL <u>semtol2013@gmail.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICO

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											12	2,0,03

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	03	2	0	1	4	70228278637TLM
ES	2	X		CONTRATACIÓN ESTATAL	07	2	0	1	7	1110060558

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
EMPRESA O ENTIDAD ICFE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
EPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="1,0"/> MES <input type="text" value="1,1"/> AÑO <input type="text" value="2,0,2,1"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="1,5"/> MES <input type="text" value="1,2"/> AÑO <input type="text" value="2,0,2,1"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTRATOS	DIRECCIÓN BOGOTA	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD IDIGER	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="2,0"/> MES <input type="text" value="1,1"/> AÑO <input type="text" value="2,0,2,0"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="1,2"/> MES <input type="text" value="0,2"/> AÑO <input type="text" value="2,0,2,1"/>	
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONTRATOS	DIRECCIÓN BOGOTA	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD INVIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="1,0"/> MES <input type="text" value="1,2"/> AÑO <input type="text" value="2,0,2,0"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="2,2"/> MES <input type="text" value="1,2"/> AÑO <input type="text" value="2,0,2,0"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SECTOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	3
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	10	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Ibagué, ABRIL de 2022

.....

.....

.....

.....



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 02 de abril de 2022, a las 11:40:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1110060558
Código de Verificación	1110060558220402114051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

.....

.....

.....

.....

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 193627585



WEB

11:39:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR FABIAN TORRES RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110060558:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:43:36 AM horas del 02/04/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1110060358
Apellidos y Nombres: TORRES RAMOS NESTOR FABIAN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



El sector está 100% seguro y libre de
delincuencia.
Sector 100%
Atención al ciudadano
Línea de atención al ciudadano
0189700 ext. 30467 (08:00-18:00)
Redes sociales: @189700 @189700
Español | English | Français | Italiano



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación Nacional



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.


.....

.....

.....

.....

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


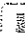
 Consulta Ciudadano

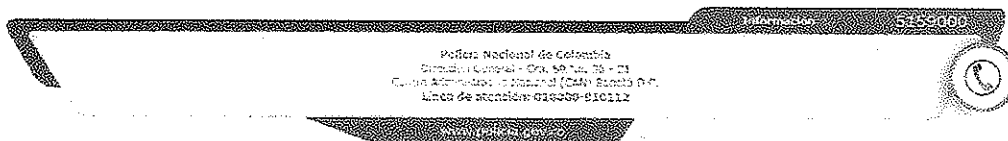
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2022 12:42:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1110060556 y Nombre: NESTOR FABIAN TORRES RAMOS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 31437293. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponde con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda  Imprimir



10

10

10

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [255]

Fecha y Hora de Registro : 2016-04-07 // 20:46:43

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento : CC - 1.110.060.558
Nombre Persona Natural : NESTOR FABIAN TORRES RAMOS

Dirección Notificación : Mz 11 Cs 14 Jordán Etapa VI
Localización : Tolima - Ibagué
Teléfono Notificación : 3138477461
Email Notificación : semtol2013@gmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

4752- COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTO
4642- COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.
4659- COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
4620- COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

31162800-Ferretería en general
40183000-Tuberías de caucho y plástico
43211500-Computadores
56101700-Muebles de oficina

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorias e Interventorias :
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si
- Servicios profesionales y de Apoyo :

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Somos una empresa ibaguereña dedicada a la contratación de bienes y servicios con entidades públicas del orden regional y nacional

APROBADO

VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

.....

.....

.....

.....

UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

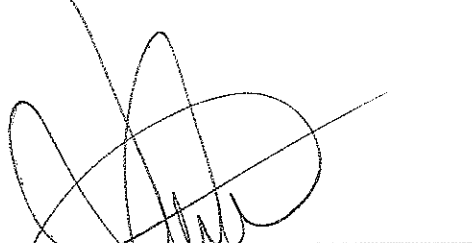
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo NESTOR FABIAN TORRES RAMOS, propietario del establecimiento de comercio SEMTOL identificado con C.C. 1.110.060.558 de Alvarado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Según los beneficios que me otorga el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del estatuto tributario, me encuentro exonerado de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud, de los empleados a mi cargo.

Dada en Ibagué, a los 27 días del mes de abril de 2022.



NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
C.C. 1.110.060.558 de Alvarado
SEMTOL, Asesorías y Suministros
NIT: 1.110.060.558-4

.....

.....

.....

.....

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	CC 1110060558	Razon Social	TORRES RAMOS NESTOR FABIAN	Clase Aportante	INDEPENDIENTE	Sucursal Principal	PRINCIPAL	Direccion	CRA 12 No. 69-40 OF 519 STUDIO 69	Ciudad-Departamento	IBAGUE-TOLIMA	Teléfono	72757378	Exonerado SENA e ICBF	No
----------------	---------------	--------------	----------------------------	-----------------	---------------	--------------------	-----------	-----------	--------------------------------------	---------------------	---------------	----------	----------	--------------------------	----

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	2022-04	Clave	9434022838	Tipo	1	Fecha	2022/09/13	Pago	2022/04/26	Banco	BANCO ITAU	Dias Mora	0	Valor	\$1,552,900
---------	---------	-------	------------	------	---	-------	------------	------	------------	-------	------------	-----------	---	-------	-------------

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
			Codigo	Dias	IBC	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 1110060558	TORRES NESTOR	230201	30	\$5,172,000	\$5,172,000	EP0005	30	\$5,172,000	\$646,500	14-23	30	\$5,172,000	\$27,000	0	\$0	\$27,000	\$0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$5,172,000	\$5,172,000			\$879,400	\$646,500			\$5,172,000	\$27,000		\$0	\$27,000	\$0	\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AHIJADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	INCAPACIDADES	VALORES A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$879,400	\$0	\$0	\$879,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$879,400	\$0	\$0	\$879,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$27,000	\$0	\$0	\$27,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$27,000	\$0	\$0	\$27,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$646,500	\$0	\$0	\$646,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$646,500	\$0	\$0	\$646,500
TOTAL					\$1,552,900	\$0	\$0	\$1,552,900

.....

.....

.....

.....

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación CC	110000550	Razon Social	TORRES RAMOS MESTOR FABIAN	Clase Aportante	B - MENOS DE 100 COSTIANTES	Sucursal Principal	SENVOL	Direccion	CRA 12 No. 69-40 OF 519 S1663 69	Ciudad/Departamento	IBAGUE-TOLIMA	Telefono	2757370	Exonerado SENIA e ICDF	5
-------------------	-----------	--------------	----------------------------	-----------------	-----------------------------	--------------------	--------	-----------	-------------------------------------	---------------------	---------------	----------	---------	------------------------	---

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	2022-03	Salud	161295140	Pago	94137-9337	Planilla	E	Clave	94137-9337	Fecha	2022/04/19	Banco	IBANCOLOMBIA	Dias Mora	1	Valor	\$1,952,000
---------	---------	-------	-----------	------	------------	----------	---	-------	------------	-------	------------	-------	--------------	-----------	---	-------	-------------

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No. Identificación	Salud	Pensión	NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			Total Agentes		
			Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> </th></th></th></th>	Limite	Fecha	Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> </th></th></th>	Limite	Fecha	Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> </th></th>	Limite	Fecha	Pago <th>Limite</th> <th>Fecha</th> <th>Pago <th>Limite</th> </th>		Limite	Fecha
EMPLEADO																				
1	CC	110000550	POVEDA PALA			30	\$1,000,000	2022/04/19	\$1,000,000	IBANCOLOMBIA	30	\$1,000,000	2022/04/19	\$1,000,000	IBANCOLOMBIA	30	\$1,000,000	2022/04/19	\$1,000,000	IBANCOLOMBIA
2	CC	110000550	BRAYSI DIA			30	\$1,000,000	2022/04/19	\$1,000,000	IBANCOLOMBIA	30	\$1,000,000	2022/04/19	\$1,000,000	IBANCOLOMBIA	30	\$1,000,000	2022/04/19	\$1,000,000	IBANCOLOMBIA
3	CC	110000550	TOPRESA D			30	\$1,000,000	2022/04/19	\$1,000,000	IBANCOLOMBIA	30	\$1,000,000	2022/04/19	\$1,000,000	IBANCOLOMBIA	30	\$1,000,000	2022/04/19	\$1,000,000	IBANCOLOMBIA
Total																				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación CC	110000550	Razon Social	TORRES RAMOS MESTOR FABIAN	Clase Aportante	B - MENOS DE 100 COSTIANTES	Sucursal Principal	SENVOL	Direccion	CRA 12 No. 69-40 OF 519 S1663 69	Ciudad/Departamento	IBAGUE-TOLIMA	Telefono	2757370	Exonerado SENIA e ICDF	5
-------------------	-----------	--------------	----------------------------	-----------------	-----------------------------	--------------------	--------	-----------	-------------------------------------	---------------------	---------------	----------	---------	------------------------	---

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	2022-03	Salud	161295140	Pago	94137-9337	Planilla	E	Clave	94137-9337	Fecha	2022/04/19	Banco	IBANCOLOMBIA	Dias Mora	1	Valor	\$1,952,000
---------	---------	-------	-----------	------	------------	----------	---	-------	------------	-------	------------	-------	--------------	-----------	---	-------	-------------

RESUMEN DE PAGO

Administradoras	Planilla	Valor	Administradoras	Planilla	Valor
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)		\$672,000			\$672,000
COLPENSIONES	75-14	900,336,004			\$0
POVENIR	230301	900,224,803			\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)		\$44,000			\$44,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153			\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)		\$168,000			\$168,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148			\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)		\$40,000			\$40,000
BUENA E.P.S.	EP9337	900,156,264			\$0
SANTAS	EP5005	800,251,440			\$0
Total					\$1,952,000

DATOS GENERALES DEL AFIILIADO		DATOS GENERALES DEL PLAN DE SALUD	
Identificación	CC 110049558	Identificación	CC 110049558
Apellido	TOPARES PAVOS RESTOR FABIAN	Apellido	TOPARES PAVOS RESTOR FABIAN
Clave Social	9433599479	Clave Social	9433599479
Clave Apertante	PRINCIPAL	Clave Apertante	PRINCIPAL
Sucursal Principal	CRA 12 No. 69-40 DE 519 STUDIO 69	Sucursal Principal	CRA 12 No. 69-40 DE 519 STUDIO 69
Dirección	BRAGUE-TOLIMA	Dirección	BRAGUE-TOLIMA
Teléfono	2757378	Teléfono	2757378
Ciudad-Departamento	BOGOTÁ	Ciudad-Departamento	BOGOTÁ
Exonerado SENA e ICBF	No	Exonerado SENA e ICBF	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
Periodo	2022-03	Periodo	2022-03
Salud	1391033-00	Salud	1391033-00
Pago	9433599479	Pago	9433599479
Planillo	1	Planillo	1
Fecha	2022/04/18	Fecha	2022/04/18
Banco	BANCOLOMBIA	Banco	BANCOLOMBIA
Dias Mora	0	Dias Mora	0
Valor	\$400,600	Valor	\$400,600

EMPLADO		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																						
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBR	Aporte	IBR	Días	IBR	Aporte	IBR	Días	IBR	Aporte	IBR	Días	IBR	Aporte	IBR	Días	IBR	Aporte	IBR	Días	IBR	Aporte	IBR													
1	CC 110049558	TOPARES PAVOS RESTOR FABIAN	230261	36	\$1,380,000	\$220,800	\$1,380,000	36	\$1,380,000	\$172,500	\$1,380,000	0	\$0	\$0	\$0	36	\$1,380,000	\$172,500	\$1,380,000	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total		Afiiliados(1)			\$1,380,000	\$220,800	\$1,380,000		\$1,380,000	\$172,500	\$1,380,000		\$0	\$0	\$0	36	\$1,380,000	\$172,500	\$1,380,000		\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0			

RESUMEN DE PAGO		RESUMEN DE PAGO	
Administradora	Código	Código	Valor
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	230261	230261	\$220,800
PROTECCION			\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	14-23	\$7,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS			\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	EPS005	EPS005	\$172,500
SANITAS			\$0
Total			\$400,600

.....

.....

.....

.....

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERIA o ICBF				
CC 111006056	TORRES RAYOS HESTOR FABIAN	B - BIENOS DE 200 COTIZANTES	SEMITOL	CRA 12 No. 69-40 OF 519 STUDIO 69	IBAGUE-TOLIMA	2757278	SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Clase	Planilla
2022-02	136546799	5432254841	E	2022/03/14	2022/03/14	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$1,052,000	6	\$1,052,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																															
EMPLEADO						PENSION						SALUD						CCF						RIESGOS																							
No.	Identificación	Nombre	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Clase	Planilla	Planilla																		
Centro de Trabajo: 1,041 (3 Afiliados)																																															
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																																															
1	CC	111001955	IBAGUE	5432254841	2022/03/14	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$4,200,000	3	\$4,200,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$168,000	3	\$168,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$168,000	3	\$168,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$4,200,000	3	\$4,200,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$168,000	3	\$168,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$168,000	3	\$168,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$168,000	3	\$168,000
2	CC	111009626	IBAGUE	5432254841	2022/03/14	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$1,000,000	3	\$1,000,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$40,000	3	\$40,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$40,000	3	\$40,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$1,000,000	3	\$1,000,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$40,000	3	\$40,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$40,000	3	\$40,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$40,000	3	\$40,000
3	CC	3032868	TORRES RAYOS	5432254841	2022/03/14	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$2,800,000	3	\$2,800,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$112,000	3	\$112,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$112,000	3	\$112,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$2,800,000	3	\$2,800,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$112,000	3	\$112,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$112,000	3	\$112,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$112,000	3	\$112,000
Total Afiliados (3)								\$7,000,000		3		\$7,000,000		\$220,000		3		\$220,000		\$220,000		3		\$220,000		\$7,000,000		3		\$220,000		\$220,000		3		\$220,000		\$220,000		3		\$220,000					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERIA o ICBF				
CC 111006958	TORRES RAYOS HESTOR FABIAN	B - BIENOS DE 200 COTIZANTES	SEMITOL	CRA 12 No. 69-40 OF 519 STUDIO 69	IBAGUE-TOLIMA	2757278	SI				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Clase	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Clase	Planilla
2022-02	136546799	5432254841	E	2022/03/14	2022/03/14	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$1,052,000	0	\$1,052,000

RESUMEN DE PAGO																																											
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERIA o ICBF																																				
APP (ADMINISTRADORAS: 2)	COLPENSIONES	75-14	230301	860,336,004	7	\$672,000	3	\$672,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	3	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	3	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$672,000	3	\$672,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	3	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$352,000	3	\$352,000		
PORVENIR	ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	860,011,153	6	\$44,000	3	\$44,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$44,000	3	\$44,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	3	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	3	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$44,000	3	\$44,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	3	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$44,000	3	\$44,000
CFE (ADMINISTRADORAS: 1)	COMPENALCO TOLIMA	CCF-50	890,703,148	4	\$168,000	3	\$168,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$168,000	3	\$168,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	3	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	3	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$168,000	3	\$168,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	3	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$168,000	3	\$168,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)	HUEVA E.P.S.	EP0037	903,156,264	2	\$40,000	1	\$40,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$40,000	1	\$40,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	1	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	1	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$40,000	1	\$40,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	1	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$40,000	1	\$40,000
SANTITAS	800,251,440	6	\$128,000	2	\$128,000	2	\$128,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$128,000	2	\$128,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	2	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	2	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$128,000	2	\$128,000	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$0	2	\$0	IBAGUE	IBAGUE	2022/03/14	\$128,000	2	\$128,000

.....

2

2

2

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerados SERA e ICBF	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerados SERA e ICBF					
CC 1110800538		TORRES RAUOS RESTON FABIAN	REPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 12 No. 65-40 CP 519	UNIGUÉ-TOLUBA	2737376	Ng					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Periodo	Salud	Planilla	Planilla	Liquite	Pago	Dias Mora	Valor				
2022-02	2022-02	130838145	943173290	Y	2022/02/24	UNIGUÉ-TOLUBA	\$1,000,700				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Planilla	Aporte	IBC	Pago	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	1110800538	TORRES RESTON	2167H	30	551,700	\$551,700	EP5025	30	\$3,418,000	\$3,418,000	6	\$41,000	\$41,000	14-23	30	\$18,000	\$18,000	55-48,000	6	\$18,000	\$18,000	6	\$0	\$0
Total	Affiliados (1)				\$1,400,000	\$551,700		\$551,700	\$7,400,000	\$7,400,000		\$0	\$0		\$0	\$0	\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO																					
EMPLEADO		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES											
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Planilla	Aporte	IBC	Pago	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
1	1110800538	TORRES RESTON	2167H	30	551,700	\$551,700	EP5025	30	\$3,418,000	\$3,418,000	6	\$41,000	\$41,000	14-23	30	\$18,000	\$18,000	55-48,000	6	\$18,000	\$18,000
Total	Affiliados (1)				\$1,400,000	\$551,700		\$551,700	\$7,400,000	\$7,400,000		\$0	\$0		\$0	\$0	\$0		\$0	\$0	\$0

.....

.)

.)

.)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerados SENA e ICIF						
CC 110005058		TORRES RAMOS NESTOR FABIAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEXTOL	CRA 12 No. 69-40 OF 519 SUIJUDO 69	IBAGUE-TOLIMA	2/37276	S						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Valor						
2022-01	1316550-05	9-0305-04-03	E		2022/02/14	2022/02/07	BANCOLOMBIA	\$1.029.600						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Centro de Trabajo: 3.094 (3 Afiliados)														
Centro: IBAGUE-Dpto. TOLIMA (3 Afiliados)														
1	CC 110042856	FONBEA PAULA												
2	CC 110043033	RAMOS LUIS												
3	CC 110043055	RAMOS LUIS												
4	CC 10432405	TORRES YEDD												
5	CC 10933365	TORRES YEDD												
TOTAL	Afiliados (3)													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerados SENA e ICIF			
CC 110000050		TORRES RAMOS NESTOR FABIAN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEXTOL	CRA 12 No. 69-40 OF 519 SUIJUDO 69	IBAGUE-TOLIMA	2/37276	S			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Valor			
2022-01	1316550-05	9-0305-04-03	E		2022/02/14	2022/02/07	BANCOLOMBIA	\$1.029.600			
RESUMEN DE PAGO											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerados SENA e ICIF			
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)											
COLPENSIONES											
FORVENIR											
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)											
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS											
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)											
CONFERALCO TOLIMA											
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)											
BUENA E.P.S.											
SANTAS											

.....

.....

.....

.....

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	CC 11969959	Razon Social	COMERCIO S.A.S. SUCURSAL	Dirección	CALLE 20 DE SEPTIEMBRE 579	Ciudad/Departamento	BAGUETCLIMA	Teléfono	2737376	Exonerados SERA e ICBF	15
----------------	-------------	--------------	--------------------------	-----------	----------------------------	---------------------	-------------	----------	---------	------------------------	----

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2022-01	2022-01	942833828	1	Planilla	2022/02/14	2022/01/17	\$955,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Id.	Identificación	Nombres	Codigo	Etras	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aparte	Codigo	Dias	IBC	Aparte	Dias	IBC	Aparte	Dias	IBC	Aparte
1	11969959	COMERCIO S.A.S.	13821	3	\$1,462,200	\$544,000	EP200	30	\$1,462,200	\$425,000	0	0	\$0	\$0	\$17,800	30	\$17,800	0	\$0	\$0
Total					\$1,462,200	\$544,000			\$1,462,200	\$425,000			\$0	\$0	\$17,800		\$17,800		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

Administradora	Planilla	IBC	Aparte	Salud	CCF	Riesgos	Parafiscales
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	230201	800,229,739	0	\$544,000	\$0	\$0	\$544,000
PROTECCION							\$544,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	360,011,153	6	\$17,800	\$0	\$0	\$17,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS							\$17,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	EP5005	800,251,440	6	\$425,000	\$0	\$0	\$425,000
SABITAS							\$425,000

.....

.....

.....

.....

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal/Principio	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SEHA e ICBF		
CC 110030519	TORRES PARGOS NEGOTIUM FABRIN	B - HENOS DE 200 COTIZACIONES	SEBETOL	CMA 12 46, 69-48 OF 519 STANLEY 69	IBAGUE-TOLIMA	2757370	SI		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Fecha		Pago		Valor			
Pension Salud	Pago	Platillo	Platillo	Limite	Pago	Bravco	Dias Mora	Valor	
2021-12	126652498	94299320-12	E	2022/01/17	2021/12/30	IBAGUE, COLOMBIA	0	\$956,300	

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
Centro de Trabajo: 3,0-4 (3 Afiliados)													\$3,817,053	\$40,900	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306
Curso: IBAGUE Dpto: TOLIMA (3 Afiliados)													\$3,817,053	\$40,900	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306
1	CC	110030519	EDYREDA PARGA	230301	70	\$9,381,517	\$105,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000	\$9,381,517	\$930,000											
2	CC	110030519	RAMON LARA	230301	1	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000	\$20,208	\$1,000											
3	CC	110030519	SANDY LARA	230301	27	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000	\$202,245	\$10,000											
4	CC	94299320	TORRES PARGO	15-11	30	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000	\$1,014,000	\$30,000											
Total	Afiliados (3)					\$3,817,053	\$40,900	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306	\$3,817,053	\$34,306											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal/Principio	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SEHA e ICBF		
CC 110004936	TORRES PARGOS NEGOTIUM FABRIN	B - HENOS DE 200 COTIZACIONES	SEBETOL	CMA 12 46, 69-48 OF 519 STANLEY 69	IBAGUE-TOLIMA	2757370	SI		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Fecha		Pago		Valor			
Pension Salud	Pago	Platillo	Platillo	Limite	Pago	Bravco	Dias Mora	Valor	
2021-12	126652498	94299320-12	E	2022/01/17	2021/12/30	IBAGUE, COLOMBIA	0	\$956,300	

RESUMEN DE PAGO									
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal/Principio	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SEHA e ICBF		
APP (ADMINISTRADORAS: 2)								\$610,500	\$0
COLPENSIONES		25-14	900,336,001	7				\$320,000	\$0
PORVENIR		230301	800,224,808	8				\$290,900	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								\$39,600	\$0
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	868,011,153	6				\$39,600	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								\$0	\$0
COMENALCO TOLIMA		CCF50	890,700,148	4				\$152,900	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)								\$0	\$0
EPS E.P.S.		EPS037	900,156,264	2				\$152,900	\$0
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6				\$36,400	\$0
Total								\$116,500	\$0

CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
Rectoría: Avenida 11 de Septiembre 1111, Montevideo, Uruguay. Tel: 2721 1111. Correo Electrónico: info@ccis.gov.uy

CERTIFICADO EMISOR A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS ELECTRONICOS DEL GOBIERNO

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 31/12/2014

ACTIVO TOTAL	1.442.457.747,48
ACTIVO CORRIENTE	1.350.402.294,81
ACTIVO NO CORRIENTE	92.055.452,67
PASIVO TOTAL	1.442.457.747,48
PASIVO CORRIENTE	1.350.402.294,81
PASIVO NO CORRIENTE	92.055.452,67

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 31/12/2014

ACTIVO TOTAL	1.442.457.747,48
ACTIVO CORRIENTE	1.350.402.294,81
ACTIVO NO CORRIENTE	92.055.452,67
PASIVO TOTAL	1.442.457.747,48
PASIVO CORRIENTE	1.350.402.294,81
PASIVO NO CORRIENTE	92.055.452,67

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

Pag. 12 de 11

CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
Rectoría: Avenida 11 de Septiembre 1111, Montevideo, Uruguay. Tel: 2721 1111. Correo Electrónico: info@ccis.gov.uy

CERTIFICADO EMISOR A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS ELECTRONICOS DEL GOBIERNO

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

Pag. 12 de 11

CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
Rectoría: Avenida 11 de Septiembre 1111, Montevideo, Uruguay. Tel: 2721 1111. Correo Electrónico: info@ccis.gov.uy

CERTIFICADO EMISOR A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS ELECTRONICOS DEL GOBIERNO

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

EXPERIENCIA No. 1:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: 11-11-11-11-11
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA CONTRATISTA S.R.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
VALOR CONTRATADO EN DOLARES: 100.000,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES: 10%

EXPERIENCIA No. 2:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: 11-11-11-11-11
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA CONTRATISTA S.R.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
VALOR CONTRATADO EN DOLARES: 100.000,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES: 10%

Pag. 12 de 11

CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
Rectoría: Avenida 11 de Septiembre 1111, Montevideo, Uruguay. Tel: 2721 1111. Correo Electrónico: info@ccis.gov.uy

CERTIFICADO EMISOR A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS ELECTRONICOS DEL GOBIERNO

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

Este documento es emitido por el sistema de información de la Cámara de Comercio de Isagüe, en cumplimiento de la Ley N° 17.000 del 20 de mayo de 2006, que regula el uso de los servicios electrónicos del Estado.

EXPERIENCIA No. 3:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: 11-11-11-11-11
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA CONTRATISTA S.R.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
VALOR CONTRATADO EN DOLARES: 100.000,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES: 10%

EXPERIENCIA No. 4:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: 11-11-11-11-11
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA CONTRATISTA S.R.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
VALOR CONTRATADO EN DOLARES: 100.000,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES: 10%

EXPERIENCIA No. 5:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: 11-11-11-11-11
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA CONTRATISTA S.R.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
VALOR CONTRATADO EN DOLARES: 100.000,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES: 10%

EXPERIENCIA No. 6:
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: 11-11-11-11-11
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA CONTRATISTA S.R.L.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE ISAGUE
VALOR CONTRATADO EN DOLARES: 100.000,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES: 10%

Pag. 12 de 11

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
RENTAS FINANCIERAS-BANOS

CARTELA N° 1

CANTIDAD DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJERCITADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIDADES TEMPORALES:

EXPERIENCIA No. 7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
CONTRATO CERRADO POR ...
NOMBRE DEL CONTRATISTA ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE ...
VALOR CONTRATADO EN DOLAR ...
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJERCITADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EM CL PR - DESCRIPCION

Pag. 29 de 33

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
RENTAS FINANCIERAS-BANOS

CARTELA N° 2

CANTIDAD DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJERCITADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIDADES TEMPORALES:

EXPERIENCIA No. 8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
CONTRATO CERRADO POR ...
NOMBRE DEL CONTRATISTA ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE ...
VALOR CONTRATADO EN DOLAR ...
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJERCITADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EM CL PR - DESCRIPCION

Pag. 30 de 33

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
RENTAS FINANCIERAS-BANOS

CARTELA N° 3

CANTIDAD DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJERCITADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIDADES TEMPORALES:

EXPERIENCIA No. 10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
CONTRATO CERRADO POR ...
NOMBRE DEL CONTRATISTA ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE ...
VALOR CONTRATADO EN DOLAR ...
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJERCITADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EM CL PR - DESCRIPCION

Pag. 32 de 33

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
RENTAS FINANCIERAS-BANOS


CARTELA N° 4

CANTIDAD DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJERCITADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIDADES TEMPORALES:

EXPERIENCIA No. 11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
CONTRATO CERRADO POR ...
NOMBRE DEL CONTRATISTA ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE ...
VALOR CONTRATADO EN DOLAR ...
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJERCITADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EM CL PR - DESCRIPCION

Pag. 33 de 33


CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 NESTOR FARIÁN TORRES RAMÍREZ
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

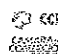
EXPERIENCIA No. 55 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
 CONTRATO CELEBRADO POR: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 VALOR CONTRATADO EN SIGNO: ...
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESERVADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 ...

EXPERIENCIA No. 56 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
 CONTRATO CELEBRADO POR: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 VALOR CONTRATADO EN SIGNO: ...
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESERVADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 ...

Pag. 42 de 100


CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 NESTOR FARIÁN TORRES RAMÍREZ
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

EXPERIENCIA No. 57 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
 CONTRATO CELEBRADO POR: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 VALOR CONTRATADO EN SIGNO: ...
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESERVADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 ...


EXPERIENCIA No. 58 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
 CONTRATO CELEBRADO POR: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 VALOR CONTRATADO EN SIGNO: ...
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESERVADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 ...

EXPERIENCIA No. 59 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
 CONTRATO CELEBRADO POR: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 VALOR CONTRATADO EN SIGNO: ...
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESERVADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 ...

Pag. 43 de 100


CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 NESTOR FARIÁN TORRES RAMÍREZ
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.


EXPERIENCIA No. 60 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
 CONTRATO CELEBRADO POR: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 VALOR CONTRATADO EN SIGNO: ...
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESERVADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 ...

EXPERIENCIA No. 61 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
 CONTRATO CELEBRADO POR: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 VALOR CONTRATADO EN SIGNO: ...
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESERVADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 ...

Pag. 44 de 100


CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 NESTOR FARIÁN TORRES RAMÍREZ
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

EXPERIENCIA No. 62 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
 CONTRATO CELEBRADO POR: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 VALOR CONTRATADO EN SIGNO: ...
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESERVADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 ...

EXPERIENCIA No. 63 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: ...
 CONTRATO CELEBRADO POR: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
 VALOR CONTRATADO EN SIGNO: ...
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESERVADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: ...

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
 ...

Pag. 45 de 100

CAMARA DE COMERCIO DE ICAQUE
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS
 Calle Comercio 1011, 01010 Icaque, Provincia de Loja, Ecuador. Tel: 078 251 1111

* CERTIFICADO EMITIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON FIRMAS APLICADAS *

EXPERIENCIA No. 64 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Nombre del Contratante]
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: [Valor]
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDOMINIOS Y UNIDADES TERRESTRALES: [Porcentaje]

DE FM CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 65 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Nombre del Contratante]
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: [Valor]
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDOMINIOS Y UNIDADES TERRESTRALES: [Porcentaje]

DE FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Reg. 01 de 01

CAMARA DE COMERCIO DE ICAQUE
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS
 Calle Comercio 1011, 01010 Icaque, Provincia de Loja, Ecuador. Tel: 078 251 1111

* CERTIFICADO EMITIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON FIRMAS APLICADAS *

EXPERIENCIA No. 66 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Nombre del Contratante]
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: [Valor]
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDOMINIOS Y UNIDADES TERRESTRALES: [Porcentaje]

DE FM CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 67 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Nombre del Contratante]
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: [Valor]
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDOMINIOS Y UNIDADES TERRESTRALES: [Porcentaje]

DE FM CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 68 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Nombre del Contratante]
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: [Valor]
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDOMINIOS Y UNIDADES TERRESTRALES: [Porcentaje]

DE FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Reg. 01 de 01

CAMARA DE COMERCIO DE ICAQUE
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS
 Calle Comercio 1011, 01010 Icaque, Provincia de Loja, Ecuador. Tel: 078 251 1111

* CERTIFICADO EMITIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON FIRMAS APLICADAS *

EXPERIENCIA No. 69 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Nombre del Contratante]
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: [Valor]
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDOMINIOS Y UNIDADES TERRESTRALES: [Porcentaje]

DE FM CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 70 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Nombre del Contratante]
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: [Valor]
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDOMINIOS Y UNIDADES TERRESTRALES: [Porcentaje]

DE FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Reg. 01 de 01

CAMARA DE COMERCIO DE ICAQUE
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS
 Calle Comercio 1011, 01010 Icaque, Provincia de Loja, Ecuador. Tel: 078 251 1111

* CERTIFICADO EMITIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON FIRMAS APLICADAS *

EXPERIENCIA No. 71 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Nombre del Contratante]
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: [Valor]
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDOMINIOS Y UNIDADES TERRESTRALES: [Porcentaje]

DE FM CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 72 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del Contratista]
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Nombre del Contratante]
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR: [Valor]
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDOMINIOS Y UNIDADES TERRESTRALES: [Porcentaje]

DE FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Reg. 01 de 01

CAMARA DE GOBIERNO DE IBAGUÉ
NESTOR FARIAS TORRES RAMÍREZ
Restrepo 3, Calle 12, No. 2014, Teléfono: 312 51 11 11, Bogotá, D.C. - Colombia

SEPTIEMBRE DE 2012

SEPTIEMBRE DE 2012

EXPERIENCIA No. 50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: 01
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: 01
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: 01
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁR: 01

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESCOTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: 01

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: 01
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: 01
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: 01
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁR: 01

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESCOTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: 01

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: 01
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: 01
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: 01
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁR: 01

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESCOTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: 01

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 02 de 02

CAMARA DE GOBIERNO DE IBAGUÉ
NESTOR FARIAS TORRES RAMÍREZ
Restrepo 3, Calle 12, No. 2014, Teléfono: 312 51 11 11, Bogotá, D.C. - Colombia

SEPTIEMBRE DE 2012

SEPTIEMBRE DE 2012

EXPERIENCIA No. 53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: 01
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: 01
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: 01
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁR: 01

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESCOTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: 01

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: 01
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: 01
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: 01
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁR: 01

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESCOTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: 01

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 02 de 02

CAMARA DE GOBIERNO DE IBAGUÉ
NESTOR FARIAS TORRES RAMÍREZ
Restrepo 3, Calle 12, No. 2014, Teléfono: 312 51 11 11, Bogotá, D.C. - Colombia

SEPTIEMBRE DE 2012

SEPTIEMBRE DE 2012

EXPERIENCIA No. 55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: 01
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: 01
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: 01
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁR: 01

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESCOTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: 01

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: 01
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: 01
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: 01
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁR: 01

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESCOTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: 01

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 02 de 02

CAMARA DE GOBIERNO DE IBAGUÉ
NESTOR FARIAS TORRES RAMÍREZ
Restrepo 3, Calle 12, No. 2014, Teléfono: 312 51 11 11, Bogotá, D.C. - Colombia

SEPTIEMBRE DE 2012

SEPTIEMBRE DE 2012

EXPERIENCIA No. 57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: 01
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: 01
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: 01
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁR: 01

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESCOTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: 01

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN


EXPERIENCIA No. 58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
 CONTRATO CELEBRADO POR: 01
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: 01
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: 01
 VALOR CONTRATADO EN DOLÁR: 01

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR RESCOTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: 01

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 02 de 02



CAMARA DE COMERCIO DE BIENES
REGISTRO FAMILIAR FORNOS BIENES
 Calle 100 No. 100, P.O. Box 100, Havana, Cuba.

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DEL PUNTO DE SERVICIOS MARITIMOS EN LA ZONA DE LA CAJALICHA

EXPERIENCIA No. 97 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR: [Name]
NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Name]
VALOR CONTRATADO EN SIEMLV: [Value]
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y BIENES EPIDEMIOLOGICOS: [Percentage]

SE EN CL PR - DESCRIPCION
 [Table with 2 columns: SE EN CL PR and DESCRIPCION]

 Paj. 11 de 11



CAMARA DE COMERCIO DE BIENES
REGISTRO FAMILIAR FORNOS BIENES
 Calle 100 No. 100, P.O. Box 100, Havana, Cuba.

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DEL PUNTO DE SERVICIOS MARITIMOS EN LA ZONA DE LA CAJALICHA

EXPERIENCIA No. 98 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR: [Name]
NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Name]
VALOR CONTRATADO EN SIEMLV: [Value]
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y BIENES EPIDEMIOLOGICOS: [Percentage]

SE EN CL PR - DESCRIPCION
 [Table with 2 columns: SE EN CL PR and DESCRIPCION]

 Paj. 11 de 11



CAMARA DE COMERCIO DE BIENES
REGISTRO FAMILIAR FORNOS BIENES
 Calle 100 No. 100, P.O. Box 100, Havana, Cuba.

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DEL PUNTO DE SERVICIOS MARITIMOS EN LA ZONA DE LA CAJALICHA

EXPERIENCIA No. 100 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR: [Name]
NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Name]
VALOR CONTRATADO EN SIEMLV: [Value]
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y BIENES EPIDEMIOLOGICOS: [Percentage]

SE EN CL PR - DESCRIPCION
 [Table with 2 columns: SE EN CL PR and DESCRIPCION]

 Paj. 11 de 11



CAMARA DE COMERCIO DE BIENES
REGISTRO FAMILIAR FORNOS BIENES
 Calle 100 No. 100, P.O. Box 100, Havana, Cuba.

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DEL PUNTO DE SERVICIOS MARITIMOS EN LA ZONA DE LA CAJALICHA

EXPERIENCIA No. 101 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR: [Name]
NOMBRE DEL CONTRATANTE: [Name]
VALOR CONTRATADO EN SIEMLV: [Value]
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONCEPTOS Y BIENES EPIDEMIOLOGICOS: [Percentage]


SE EN CL PR - DESCRIPCION
 [Table with 2 columns: SE EN CL PR and DESCRIPCION]

 Paj. 11 de 11

 CAROLINA DE COLOMBIA DE BIOMÁS SECTOR FARMACÉUTICO Y QUÍMICO	
<small>Procesamiento de residuos sólidos y líquidos de la industria farmacéutica y química</small>	
<small>SECTOR FARMACÉUTICO Y QUÍMICO DEL CUARTO DE ORDEN POR SU TIPO DE CONTRATACIÓN</small>	
01	...
02	...
03	...
04	...
05	...
06	...
07	...
08	...
09	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

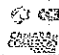
EXPERIENCIA No. 105 :
NÚMERO OPERATIVO DEL CONTRATO: ...
CONTRATO OTORGADO POR: ...
NOMBRE DEL CONTRATADOR: ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
VALOR OTORGADO EN SIGEV: ...
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EMPLEADO EN CASO DE CONTRATOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS: ...

Pag. 74 de 82

 CAROLINA DE COLOMBIA DE BIOMÁS SECTOR FARMACÉUTICO Y QUÍMICO	
<small>Procesamiento de residuos sólidos y líquidos de la industria farmacéutica y química</small>	
<small>SECTOR FARMACÉUTICO Y QUÍMICO DEL CUARTO DE ORDEN POR SU TIPO DE CONTRATACIÓN</small>	
01	...
02	...
03	...
04	...
05	...
06	...
07	...
08	...
09	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

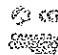
EXPERIENCIA No. 106 :
NÚMERO OPERATIVO DEL CONTRATO: ...
CONTRATO OTORGADO POR: ...
NOMBRE DEL CONTRATADOR: ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
VALOR OTORGADO EN SIGEV: ...
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EMPLEADO EN CASO DE CONTRATOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS: ...

Pag. 75 de 82

 CAROLINA DE COLOMBIA DE BIOMÁS SECTOR FARMACÉUTICO Y QUÍMICO	
<small>Procesamiento de residuos sólidos y líquidos de la industria farmacéutica y química</small>	
<small>SECTOR FARMACÉUTICO Y QUÍMICO DEL CUARTO DE ORDEN POR SU TIPO DE CONTRATACIÓN</small>	
01	...
02	...
03	...
04	...
05	...
06	...
07	...
08	...
09	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

EXPERIENCIA No. 107 :
NÚMERO OPERATIVO DEL CONTRATO: ...
CONTRATO OTORGADO POR: ...
NOMBRE DEL CONTRATADOR: ...
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ...
VALOR OTORGADO EN SIGEV: ...
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EMPLEADO EN CASO DE CONTRATOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS: ...

Pag. 76 de 82

 CAROLINA DE COLOMBIA DE BIOMÁS SECTOR FARMACÉUTICO Y QUÍMICO	
<small>Procesamiento de residuos sólidos y líquidos de la industria farmacéutica y química</small>	
<small>SECTOR FARMACÉUTICO Y QUÍMICO DEL CUARTO DE ORDEN POR SU TIPO DE CONTRATACIÓN</small>	
01	...
02	...
03	...
04	...
05	...
06	...
07	...
08	...
09	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

EXPERIENCIA No. 108 :
NÚMERO OPERATIVO DEL CONTRATO: ...

Pag. 77 de 82

COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CANAL DE COLOMBIA S.A.S.
RENTAS PARA FLOTAS TURÍSTICAS

CONTRATO DE RENTAS PARA FLOTAS TURÍSTICAS DEL SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es el arrendamiento de una (1) unidad de transporte turístico tipo "Van" para el servicio de transporte de pasajeros en el departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el día 01 de mayo de 2018 y el día 31 de mayo de 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: El bien a arrendarse es una (1) unidad de transporte turístico tipo "Van" de capacidad para 15 pasajeros, con licencia de funcionamiento para el servicio de transporte turístico en el departamento de Boyacá.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de un (1) mes, desde el día 01 de mayo de 2018 hasta el día 31 de mayo de 2018.

4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de \$ 1.500.000 (un millón quinientos millones) en pesos colombianos, más IVA.

5. FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se realizará en una sola vez, al momento de la firma del presente contrato.

6. GARANTÍA: El contratante deberá otorgar una garantía por el valor del presente contrato, en el momento de la firma del presente contrato.

7. RESPONSABILIDADES: El contratante se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. El contratista se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

8. FUERZA MAYOR: En caso de fuerza mayor, el presente contrato quedará suspendido hasta que termine la situación de fuerza mayor.

9. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato quedará resuelto de oficio por el contratante en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

10. LEY APLICABLE: El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.

11. JURISDICCIÓN: El presente contrato se regirá por la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, D.C.

12. FIRMAS: El presente contrato es suscrito por las partes en los términos y condiciones antes mencionados.

CONTRATANTE: _____
 CONTRATISTA: _____

Página 1 de 1

COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CANAL DE COLOMBIA S.A.S.
RENTAS PARA FLOTAS TURÍSTICAS

CONTRATO DE RENTAS PARA FLOTAS TURÍSTICAS DEL SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

1. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es el arrendamiento de una (1) unidad de transporte turístico tipo "Van" para el servicio de transporte de pasajeros en el departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el día 01 de mayo de 2018 y el día 31 de mayo de 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: El bien a arrendarse es una (1) unidad de transporte turístico tipo "Van" de capacidad para 15 pasajeros, con licencia de funcionamiento para el servicio de transporte turístico en el departamento de Boyacá.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de un (1) mes, desde el día 01 de mayo de 2018 hasta el día 31 de mayo de 2018.

4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de \$ 1.500.000 (un millón quinientos millones) en pesos colombianos, más IVA.

5. FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se realizará en una sola vez, al momento de la firma del presente contrato.

6. GARANTÍA: El contratante deberá otorgar una garantía por el valor del presente contrato, en el momento de la firma del presente contrato.

7. RESPONSABILIDADES: El contratante se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. El contratista se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

8. FUERZA MAYOR: En caso de fuerza mayor, el presente contrato quedará suspendido hasta que termine la situación de fuerza mayor.

9. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato quedará resuelto de oficio por el contratante en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

10. LEY APLICABLE: El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.

11. JURISDICCIÓN: El presente contrato se regirá por la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, D.C.

12. FIRMAS: El presente contrato es suscrito por las partes en los términos y condiciones antes mencionados.

CONTRATANTE: _____
 CONTRATISTA: _____

Página 1 de 1

COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CANAL DE COLOMBIA S.A.S.
RENTAS PARA FLOTAS TURÍSTICAS

CONTRATO DE RENTAS PARA FLOTAS TURÍSTICAS DEL SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

EXCELENTE No. 113:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: _____
 CONTRATO OTORGADO POR: _____
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: _____
 VALOR CONTRATADO EN USDV: _____
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR CONTRATADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: _____

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es el arrendamiento de una (1) unidad de transporte turístico tipo "Van" para el servicio de transporte de pasajeros en el departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el día 01 de mayo de 2018 y el día 31 de mayo de 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: El bien a arrendarse es una (1) unidad de transporte turístico tipo "Van" de capacidad para 15 pasajeros, con licencia de funcionamiento para el servicio de transporte turístico en el departamento de Boyacá.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de un (1) mes, desde el día 01 de mayo de 2018 hasta el día 31 de mayo de 2018.

4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de \$ 1.500.000 (un millón quinientos millones) en pesos colombianos, más IVA.

5. FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se realizará en una sola vez, al momento de la firma del presente contrato.

6. GARANTÍA: El contratante deberá otorgar una garantía por el valor del presente contrato, en el momento de la firma del presente contrato.

7. RESPONSABILIDADES: El contratante se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. El contratista se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

8. FUERZA MAYOR: En caso de fuerza mayor, el presente contrato quedará suspendido hasta que termine la situación de fuerza mayor.

9. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato quedará resuelto de oficio por el contratante en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

10. LEY APLICABLE: El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.

11. JURISDICCIÓN: El presente contrato se regirá por la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, D.C.

12. FIRMAS: El presente contrato es suscrito por las partes en los términos y condiciones antes mencionados.

CONTRATANTE: _____
 CONTRATISTA: _____

Página 1 de 1

COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CANAL DE COLOMBIA S.A.S.
RENTAS PARA FLOTAS TURÍSTICAS

CONTRATO DE RENTAS PARA FLOTAS TURÍSTICAS DEL SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

EXCELENTE No. 114:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: _____
 CONTRATO OTORGADO POR: _____
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: _____
 VALOR CONTRATADO EN USDV: _____
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR CONTRATADO EN CASO DE CONCEPTOS Y UNIDADES TEMPORALES: _____

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es el arrendamiento de una (1) unidad de transporte turístico tipo "Van" para el servicio de transporte de pasajeros en el departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el día 01 de mayo de 2018 y el día 31 de mayo de 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: El bien a arrendarse es una (1) unidad de transporte turístico tipo "Van" de capacidad para 15 pasajeros, con licencia de funcionamiento para el servicio de transporte turístico en el departamento de Boyacá.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de un (1) mes, desde el día 01 de mayo de 2018 hasta el día 31 de mayo de 2018.

4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de \$ 1.500.000 (un millón quinientos millones) en pesos colombianos, más IVA.

5. FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se realizará en una sola vez, al momento de la firma del presente contrato.

6. GARANTÍA: El contratante deberá otorgar una garantía por el valor del presente contrato, en el momento de la firma del presente contrato.

7. RESPONSABILIDADES: El contratante se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. El contratista se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

8. FUERZA MAYOR: En caso de fuerza mayor, el presente contrato quedará suspendido hasta que termine la situación de fuerza mayor.

9. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato quedará resuelto de oficio por el contratante en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

10. LEY APLICABLE: El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.

11. JURISDICCIÓN: El presente contrato se regirá por la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, D.C.

12. FIRMAS: El presente contrato es suscrito por las partes en los términos y condiciones antes mencionados.

CONTRATANTE: _____
 CONTRATISTA: _____

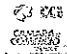
Página 1 de 1

Document header: CAMARA DE GOBIERNO DE ISAGUE, SECTOR FABIAN TORRES RAMOS. Contract details: EXPERIENCIA No. 128, CONTRATO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01, MONEDA DEL CONTRATISTA: DOLARES ESTADUNIDENSES, VALOR CONTRATADO EN SUEV: 100,000.00. Description table (SO PR CL PR - DESCRIPCION) with 50 items. Footer: Pag. 10 de 102.

Document header: CAMARA DE GOBIERNO DE ISAGUE, SECTOR FABIAN TORRES RAMOS. Contract details: EXPERIENCIA No. 130, CONTRATO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01, MONEDA DEL CONTRATISTA: DOLARES ESTADUNIDENSES, VALOR CONTRATADO EN SUEV: 100,000.00. Description table (SO PR CL PR - DESCRIPCION) with 50 items. Footer: Pag. 10 de 102.

Document header: CAMARA DE GOBIERNO DE ISAGUE, SECTOR FABIAN TORRES RAMOS. Contract details: EXPERIENCIA No. 131, CONTRATO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01, MONEDA DEL CONTRATISTA: DOLARES ESTADUNIDENSES, VALOR CONTRATADO EN SUEV: 100,000.00. Description table (SO PR CL PR - DESCRIPCION) with 50 items. Footer: Pag. 10 de 102.


Document header: CAMARA DE GOBIERNO DE ISAGUE, SECTOR FABIAN TORRES RAMOS. Contract details: EXPERIENCIA No. 132, CONTRATO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01, MONEDA DEL CONTRATISTA: DOLARES ESTADUNIDENSES, VALOR CONTRATADO EN SUEV: 100,000.00. Description table (SO PR CL PR - DESCRIPCION) with 50 items. Footer: Pag. 10 de 102.


GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EXHIBICIÓN No. 133
NUMERO COMPLETO DEL CONTRATO
CONTRATO OTORGADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL COMISARIO
VALOR CONTRATADO EN DOLAR
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES

SG EJEC PR - DESCRIPCION


Pag 10 de 10


GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EXHIBICIÓN No. 134
NUMERO COMPLETO DEL CONTRATO
CONTRATO OTORGADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL COMISARIO
VALOR CONTRATADO EN DOLAR
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES

SG EJEC PR - DESCRIPCION

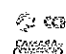
Pag 10 de 10


GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EXHIBICIÓN No. 135
NUMERO COMPLETO DEL CONTRATO
CONTRATO OTORGADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL COMISARIO
VALOR CONTRATADO EN DOLAR
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES

SG EJEC PR - DESCRIPCION

Pag 10 de 10


GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EXHIBICIÓN No. 136
NUMERO COMPLETO DEL CONTRATO
CONTRATO OTORGADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL COMISARIO
VALOR CONTRATADO EN DOLAR
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y OBRAS TEMPORALES

SG EJEC PR - DESCRIPCION

Pag 10 de 10

CAMARA DE GOBIERNO DE SEACUC
RECTOR PABLO TORRES RAMOS
 Calle 14 de Septiembre No. 1114, P.O. Box 1000, San Juan, P.R. 00901

CERTIFICADO EFECTUO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON IDENTIFICACION A 4864120877

EXPERIENCIA No. 149 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONVENIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 150 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONVENIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 125 de 125

CAMARA DE GOBIERNO DE SEACUC
RECTOR PABLO TORRES RAMOS
 Calle 14 de Septiembre No. 1114, P.O. Box 1000, San Juan, P.R. 00901

CERTIFICADO EFECTUO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON IDENTIFICACION A 4864120877

EXPERIENCIA No. 149 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONVENIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 151 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONVENIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 125 de 125

CAMARA DE GOBIERNO DE SEACUC
RECTOR PABLO TORRES RAMOS
 Calle 14 de Septiembre No. 1114, P.O. Box 1000, San Juan, P.R. 00901

CERTIFICADO EFECTUO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON IDENTIFICACION A 4864120877

EXPERIENCIA No. 152 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONVENIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 153 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONVENIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 125 de 125

CAMARA DE GOBIERNO DE SEACUC
RECTOR PABLO TORRES RAMOS
 Calle 14 de Septiembre No. 1114, P.O. Box 1000, San Juan, P.R. 00901

CERTIFICADO EFECTUO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON IDENTIFICACION A 4864120877


EXPERIENCIA No. 152 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONVENIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA No. 154 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA :
CONTRATO CELEBRADO POR :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN DÓLARES :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONVENIOS Y UNIONES TEMPORALES :

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 125 de 125

 CAROLINA DE COLOMBIA DE BARRIOS RENTAS FAMILIARES Y BARRIOS <small>Plan Especial de Incentivos para el Desarrollo Urbano</small>	
CENTRO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO DEL PUERTO DE SERVICIOS MARÍTIMO CONVENCIONADO 174	
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...
101	...
102	...
103	...
104	...
105	...
106	...
107	...
108	...
109	...
110	...
111	...
112	...
113	...
114	...
115	...
116	...
117	...
118	...
119	...
120	...
121	...
122	...
123	...
124	...
125	...
126	...
127	...
128	...
129	...
130	...
131	...
132	...
133	...
134	...
135	...
136	...
137	...
138	...
139	...
140	...
141	...
142	...
143	...
144	...
145	...
146	...
147	...
148	...
149	...
150	...
151	...
152	...
153	...
154	...
155	...
156	...
157	...
158	...
159	...
160	...
161	...
162	...
163	...
164	...
165	...
166	...
167	...
168	...
169	...
170	...
171	...
172	...
173	...
174	...
175	...
176	...
177	...
178	...
179	...
180	...
181	...
182	...
183	...
184	...
185	...
186	...
187	...
188	...
189	...
190	...
191	...
192	...
193	...
194	...
195	...
196	...
197	...
198	...
199	...
200	...
201	...
202	...
203	...
204	...
205	...
206	...
207	...
208	...
209	...
210	...
211	...
212	...
213	...
214	...
215	...
216	...
217	...
218	...
219	...
220	...
221	...
222	...
223	...
224	...
225	...
226	...
227	...
228	...
229	...
230	...
231	...
232	...
233	...
234	...
235	...
236	...
237	...
238	...
239	...
240	...
241	...
242	...
243	...
244	...
245	...
246	...
247	...
248	...
249	...
250	...
251	...
252	...
253	...
254	...
255	...
256	...
257	...
258	...
259	...
260	...
261	...
262	...
263	...
264	...
265	...
266	...
267	...
268	...
269	...
270	...
271	...
272	...
273	...
274	...
275	...
276	...
277	...
278	...
279	...
280	...
281	...
282	...
283	...
284	...
285	...
286	...
287	...
288	...
289	...
290	...
291	...
292	...
293	...
294	...
295	...
296	...
297	...
298	...
299	...
300	...
301	...
302	...
303	...
304	...
305	...
306	...
307	...
308	...
309	...
310	...
311	...
312	...
313	...
314	...
315	...
316	...
317	...
318	...
319	...
320	...
321	...
322	...
323	...
324	...
325	...
326	...
327	...
328	...
329	...
330	...
331	...
332	...
333	...
334	...
335	...
336	...
337	...
338	...
339	...
340	...
341	...
342	...
343	...
344	...
345	...
346	...
347	...
348	...
349	...
350	...
351	...
352	...
353	...
354	...
355	...
356	...
357	...
358	...
359	...
360	...
361	...
362	...
363	...
364	...
365	...
366	...
367	...
368	...
369	...
370	...
371	...
372	...
373	...
374	...
375	...
376	...
377	...
378	...
379	...
380	...
381	...
382	...
383	...
384	...
385	...
386	...
387	...
388	...
389	...
390	...
391	...
392	...
393	...
394	...
395	...
396	...
397	...
398	...
399	...
400	...
401	...
402	...
403	...
404	...
405	...
406	...
407	...
408	...
409	...
410	...
411	...
412	...
413	...
414	...
415	...
416	...
417	...
418	...
419	...
420	...
421	...
422	...
423	...
424	...
425	...
426	...
427	...
428	...
429	...
430	...
431	...
432	...
433	...
434	...
435	...
436	...
437	...
438	...
439	...
440	...
441	...
442	...
443	...
444	...
445	...
446	...
447	...
448	...
449	...
450	...
451	...
452	...
453	...
454	...
455	...
456	...
457	...
458	...
459	...
460	...
461	...
462	...
463	...
464	...
465	...
466	...
467	...
468	...
469	...
470	...
471	...
472	...
473	...
474	...
475	...
476	...
477	...
478	...
479	...
480	...
481	...
482	...
483	...
484	...
485	...
486	...
487	...
488	...
489	...
490	...
491	...
492	...
493	...
494	...
495	...
496	...
497	...
498	...
499	...
500	...
501	...
502	...
503	...
504	...
505	...
506	...
507	...
508	...
509	...
510	...
511	...
512	...
513	...
514	...
515	...
516	...
517	...
518	...
519	...
520	...
521	...
522	...
523	...
524	...
525	...
526	...
527	...
528	...
529	...
530	...
531	...
532	...
533	...
534	...
535	...
536	...
537	...
538	...
539	...
540	...
541	...
542	...
543	...
544	...
545	...
546	...
547	...
548	...
549	...
550	...
551	...
552	...
553	...
554	...
555	...
556	...
557	...
558	...
559	...
560	...
561	...
562	...
563	...
564	...
565	...
566	...
567	...
568	...
569	...
570	...
571	...
572	...
573	...
574	...
575	...
576	...
577	...
578	...
579	...
580	...
581	...
582	...
583	...
584	...
585	...
586	...
587	...
588	...
589	...
590	...
591	...
592	...
593	...
594	...
595	...
596	...
597	

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA

PAG 100 DE 100

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA

PAG 100 DE 100

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

EXPERIENCIA No. 178
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 178
CONTRATO OTORGADO POR: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del contratista]
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
VALOR CONTRATADO EN MONEDA: [Valor]

SG FM CL PR - DESCRIPCION

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA


PAG 100 DE 100

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

EXPERIENCIA No. 179
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 179
CONTRATO OTORGADO POR: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: [Nombre del contratista]
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
VALOR CONTRATADO EN MONEDA: [Valor]

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA


PAG 100 DE 100


CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 RESISTOR PANTON TORRES RAMOS
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

EXPERIENCIA No. 104 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:
CONTRATO OTORGADO POR:
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
NOMBRE DEL CONTRATADO:
VALOR CONTRATADO EN SMMLV:

SE EN CL. PA - DESCRIPCIÓN:

Pag. 104 de 104


CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 RESISTOR PANTON TORRES RAMOS
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

EXPERIENCIA No. 105 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:
CONTRATO OTORGADO POR:
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
NOMBRE DEL CONTRATADO:
VALOR CONTRATADO EN SMMLV:

SE EN CL. PA - DESCRIPCIÓN:


Pag. 105 de 105


CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 RESISTOR PANTON TORRES RAMOS
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

EXPERIENCIA No. 106 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:
CONTRATO OTORGADO POR:
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
NOMBRE DEL CONTRATADO:
VALOR CONTRATADO EN SMMLV:

SE EN CL. PA - DESCRIPCIÓN:

Pag. 106 de 106


CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 RESISTOR PANTON TORRES RAMOS
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

EXPERIENCIA No. 107 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:
CONTRATO OTORGADO POR:
NOMBRE DEL CONTRATANTE:
NOMBRE DEL CONTRATADO:
VALOR CONTRATADO EN SMMLV:

SE EN CL. PA - DESCRIPCIÓN:


Pag. 107 de 107

CAMARA DE GOBIERNO DE ISAGUE NECTOR FABIAN TORRES RAMOS... CERTIFICADO DE CANCELACION DE TRAMITE DEL PORTAL DE SERVICIOS VINCULADO CON DESTINO AFILIADOS...

CAMARA DE GOBIERNO DE ISAGUE NECTOR FABIAN TORRES RAMOS... CERTIFICADO DE CANCELACION DE TRAMITE DEL PORTAL DE SERVICIOS VINCULADO CON DESTINO AFILIADOS...


CAMARA DE GOBIERNO DE ISAGUE NECTOR FABIAN TORRES RAMOS... CERTIFICADO DE CANCELACION DE TRAMITE DEL PORTAL DE SERVICIOS VINCULADO CON DESTINO AFILIADOS...

CAMARA DE GOBIERNO DE ISAGUE NECTOR FABIAN TORRES RAMOS... CERTIFICADO DE CANCELACION DE TRAMITE DEL PORTAL DE SERVICIOS VINCULADO CON DESTINO AFILIADOS...

 CARMINA DE COMANDO EN JEFE REGION FARMAN FUERZES ARMAS <small>Subsección de Planificación y Control de Operaciones</small>	
CENTRO DE OPERACIONES Y TRABAJO DEL EJERCITO DE SERVICIOS OPERATIVOS COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMAS	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100


COMANDO EN JEFE

Pag. 100 de 100

 CARMINA DE COMANDO EN JEFE REGION FARMAN FUERZES ARMAS <small>Subsección de Planificación y Control de Operaciones</small>	
CENTRO DE OPERACIONES Y TRABAJO DEL EJERCITO DE SERVICIOS OPERATIVOS COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMAS	
101	101
102	102
103	103
104	104
105	105
106	106
107	107
108	108
109	109
110	110
111	111
112	112
113	113
114	114
115	115
116	116
117	117
118	118
119	119
120	120
121	121
122	122
123	123
124	124
125	125
126	126
127	127
128	128
129	129
130	130
131	131
132	132
133	133
134	134
135	135
136	136
137	137
138	138
139	139
140	140
141	141
142	142
143	143
144	144
145	145
146	146
147	147
148	148
149	149
150	150
151	151
152	152
153	153
154	154
155	155
156	156
157	157
158	158
159	159
160	160
161	161
162	162
163	163
164	164
165	165
166	166
167	167
168	168
169	169
170	170
171	171
172	172
173	173
174	174
175	175
176	176
177	177
178	178
179	179
180	180
181	181
182	182
183	183
184	184
185	185
186	186
187	187
188	188
189	189
190	190
191	191
192	192
193	193
194	194
195	195
196	196
197	197
198	198
199	199
200	200

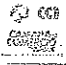
COMANDO EN JEFE

Pag. 200 de 200

 CARMINA DE COMANDO EN JEFE REGION FARMAN FUERZES ARMAS <small>Subsección de Planificación y Control de Operaciones</small>	
CENTRO DE OPERACIONES Y TRABAJO DEL EJERCITO DE SERVICIOS OPERATIVOS COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMAS	
201	201
202	202
203	203
204	204
205	205
206	206
207	207
208	208
209	209
210	210
211	211
212	212
213	213
214	214
215	215
216	216
217	217
218	218
219	219
220	220
221	221
222	222
223	223
224	224
225	225
226	226
227	227
228	228
229	229
230	230
231	231
232	232
233	233
234	234
235	235
236	236
237	237
238	238
239	239
240	240
241	241
242	242
243	243
244	244
245	245
246	246
247	247
248	248
249	249
250	250
251	251
252	252
253	253
254	254
255	255
256	256
257	257
258	258
259	259
260	260
261	261
262	262
263	263
264	264
265	265
266	266
267	267
268	268
269	269
270	270
271	271
272	272
273	273
274	274
275	275
276	276
277	277
278	278
279	279
280	280
281	281
282	282
283	283
284	284
285	285
286	286
287	287
288	288
289	289
290	290
291	291
292	292
293	293
294	294
295	295
296	296
297	297
298	298
299	299
300	300

COMANDO EN JEFE

Pag. 300 de 300

 CARMINA DE COMANDO EN JEFE REGION FARMAN FUERZES ARMAS <small>Subsección de Planificación y Control de Operaciones</small>	
CENTRO DE OPERACIONES Y TRABAJO DEL EJERCITO DE SERVICIOS OPERATIVOS COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMAS	
301	301
302	302
303	303
304	304
305	305
306	306
307	307
308	308
309	309
310	310
311	311
312	312
313	313
314	314
315	315
316	316
317	317
318	318
319	319
320	320
321	321
322	322
323	323
324	324
325	325
326	326
327	327
328	328
329	329
330	330
331	331
332	332
333	333
334	334
335	335
336	336
337	337
338	338
339	339
340	340
341	341
342	342
343	343
344	344
345	345
346	346
347	347
348	348
349	349
350	350
351	351
352	352
353	353
354	354
355	355
356	356
357	357
358	358
359	359
360	360
361	361
362	362
363	363
364	364
365	365
366	366
367	367
368	368
369	369
370	370
371	371
372	372
373	373
374	374
375	375
376	376
377	377
378	378
379	379
380	380
381	381
382	382
383	383
384	384
385	385
386	386
387	387
388	388
389	389
390	390
391	391
392	392
393	393
394	394
395	395
396	396
397	397
398	398
399	399
400	400

COMANDO EN JEFE

Pag. 400 de 400

CAMARA DE GOBIERNO DE BUENOS AIRES NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	
Fecha expedición: 2014-07-14 09:45:11 - Fecha de publicación: 2014-07-14 09:45:11 - Documento: 2014-07-14 09:45:11	
CONTENIDO ESPECIALIZADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CONVENCIONALIZADOS	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

CAMARA DE GOBIERNO DE BUENOS AIRES NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	
Fecha expedición: 2014-07-14 09:45:11 - Fecha de publicación: 2014-07-14 09:45:11 - Documento: 2014-07-14 09:45:11	
CONTENIDO ESPECIALIZADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CONVENCIONALIZADOS	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

EXPERIENCIA No. 194

Número conveniado del contrato: 194

Nombre del contratista: [Nombre del contratista]

Nombre del contratante: [Nombre del contratante]

Valor conveniado en dinero: [Valor]

CAMARA DE GOBIERNO DE BUENOS AIRES NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	
Fecha expedición: 2014-07-14 09:45:11 - Fecha de publicación: 2014-07-14 09:45:11 - Documento: 2014-07-14 09:45:11	
CONTENIDO ESPECIALIZADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CONVENCIONALIZADOS	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

CAMARA DE GOBIERNO DE BUENOS AIRES NESTOR FABIAN TORRES RAMOS	
Fecha expedición: 2014-07-14 09:45:11 - Fecha de publicación: 2014-07-14 09:45:11 - Documento: 2014-07-14 09:45:11	
CONTENIDO ESPECIALIZADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CONVENCIONALIZADOS	
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

